



BUIN, 22 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2540 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- El **Memorándum N° 487**, de fecha 17 de julio de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde decretar rebaja de deuda por concepto de Permiso de Circulación del vehículo PPU: PZ6619-2. Se Adjunta:

- ✓ Certificado sentencia definitiva, Causa ROL C-464-2025, Caratulado: ALVARADO/I.M de Buin, 1° Juzgado de Letras de Buin, de fecha 14 de julio de 2025.
- ✓ Sentencia, Causa C-464-2025, Caratulado: ALVARADO/I.M de Buin, 1° Juzgado de Letras de Buin, de fecha 11 de junio de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese conocimiento sobre la sentencia dictada en la causa de Causa ROL C-464-2025, Caratulado: ALVARADO/I.M de Buin, ante el 1° Juzgado de Letras de Buin, que declara la rebaja de la deuda por concepto de Permiso de Circulación del vehículo tipo camión Marca Isuzu, modelo NKR, Placa Patente PZ6619-2, año 1997 a nombre de Cristian Brian Alvarado Ordenes, Cédula de Identidad: **1**, correspondiente a los periodos comprendidos entre los años 2014 al 2021 ambas fechas inclusive, más reajustes, intereses y multas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Instrúyase a la unidad municipal respectiva para realizar la rebaja correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL. HPU(S). mss. vma
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE